



ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución de descalificación en expedientes relativos a Centros Especiales de Empleo. (2010083925)

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación de resolución de descalificación a los interesados que se relacionan en el correspondiente Anexo, relativos a expedientes correspondientes a Centros Especiales de Empleo, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de las resoluciones correspondientes:

“RESOLUCIÓN:

Proceder a la descalificación y posterior cancelación de la inscripción de los Centros en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como al cierre de su hoja registral, practicándose el asiento que a tal efecto corresponda, de las entidades que se relacionan en el correspondiente Anexo.

ANEXO

EXPTE.	EMPRESA	CIF	N.º DE REG.	FECHA DE RES.
CEE-EXT-131	Ventas y Telemárketing Promocional 2006, SL	B06397277	CEE-EXT-131	08/10/2010
CEE-EXT-153	Víctor M. Lozano Caballero	44143061N	CEE-EXT-153	15/03/2010

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 8 de octubre y a 15 de marzo de 2010, respectivamente. La Directora General de Empleo del SEXPE (P.D. Resolución de 12 de marzo de 2009. DOE n.º 57, de 24 de marzo), Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de noviembre de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCE-TA PLANET.